



## CONTRATO DE OBRAS N° 02/2.026.-

Entre la **Municipalidad de General Artigas**, domiciliada en Avda. Virgen del Rosario e/ Colón, República del Paraguay, representada para este acto por el **Intendente Municipal Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro**, con Cédula de Identidad N° 3.333.339.- y el **Secretario General Lic. Armando Ocampo Correa**, con Cédula de Identidad N° 6.326.753 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma de la Empresa **CEFERIANO ZARZA CON RUC 2296529-7**, domiciliada en Barrio Santa Catalina, San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por Ceferiano Zarza, con Cédula de Identidad N° 2296529, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DEL DISTRITO DE GENERAL**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTAS CALLES DEL DISTRITO DE GENERAL ARTIGAS"***

### **Documentos integrantes del contrato**

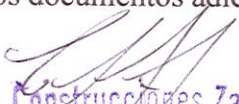
Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Documentos adicionales del contrato**

Los documentos adicionales del contrato son:

  
Construcciones Zarza  
de Ceferiano Zarza  
R.U.C.: 2296529 - 7





Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 477.269”.-

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LMCN N° 02/2.026, convocado por la Municipalidad de Gral. Artigas. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 072/2026. -----

**Precio unitario y el importe total a pagar por las obras:**

**Lote 1-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y ENRIPIADO EN LA CALLE GENERAL DIAZ**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	CEFERIANO ZARZA RUC: 2296529-7	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-001	Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1,00	1.085.019	1.085.019
2	72131601-9974	Relevamiento topografico, replanteo y marcación	Metro lineal	150,00	10.959	1.643.850
3	72131601-002	Apertura de caja y traslado de materiales sobrantes	Metros cúbicos	307,95	29.979	9.232.033
4	72131701-014	Provisión y colocación de ripio	Metros cúbicos	696,00	42.980	29.914.080
5	72131701-014	Esparcido y perfilado de ripio	Metros cuadrados	4.640,00	1.690	7.841.600
6	72102905-001	Compactación mecánica de ripio	Metros cuadrados	4.640,00	1.461	6.779.040
7	72131601-002	Demolición de cordón cuneta existente	Metro lineal	6,00	27.087	162.522
8	72131601-002	Demolición de badén existente	Metros cuadrados	11,40	43.377	494.498
9	72131601-002	Desmante y reposición de empedrados existente, incluye provisión y colocación de piedra basáltica sobre colchón de tierra nuevo	Metros lineal	9,50	74.774	710.353
10	72101703-004	Cordón cuneta de hormigón(fck=180 kg/cm2)	Metros cuadrados	303,30	146.888	44.551.130

Construcciones Zarza  
de Ceferiano Zarza  
R.U.C.: 2296529-7





**MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"**  
Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas - Itapúa-Paraguay



11	72131601-9973	Baden de H°A°(H°fck=210kg/cm2), doble armadura malla o 8 cada 15cm. Ancho=1,20m	Metros lineal	19,00	549.513	10.440.747
12	72101703-004	Cordón escondido de 15x30cm de hormigón (fck=180kg/cm2)	Metro lineal	13,60	65.128	885.741
13	72131601-002	Provisión de tierra para colchón de empedrado	Metros cuadrados	1.041,08	10.933	11.382.128
14	72131701-002	Empedrado de piedra arenisca roja	Metros cuadrados	1.041,08	40.385	42.044.016
15	72131701-002	Compactación de empedrado(Sellado, 1ra,2da y 3ra-compactación final)	Metros cuadrados	1.050,58	4.197	4.409.284
16	72102905-001	Relleno compactado de espalda de cordones	Metro lineal	303,30	4.415	1.339.070
17	72131701-001	Cartel de señalización con nombres de calles, según detalle	unidad	1,00	1.291.406	1.291.406
18	72131701-002	Relleno de piedra triturada en de 6ta, sobre rendijas de pavimentos tipo empedrado	Metros cuadrados	1.050,58	4.970	5.221.383
19	72131601-013	Limpieza final de obra.	Metros cuadrados	1.050,58	1.352	1.420.384
<b>PRECIO TOTAL</b>						<b>180.848.283</b>

**Lote 2-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA Y ENRIPIADO EN LA CALLE LOMAS VALENTINA**

			<b>ITAPOTY S.A.</b> RUC: 80052690-2			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-001	Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1,00	1.084.151	1.084.151
1	72131601-9974	Trabajos Preliminares-Replanteo. No incluye movimiento de suelo	Metros cuadros	2.300,00	2.217	5.099.100
2	72131601-002	Excavación y Movimiento de suelo	Metros cúbicos	180,00	78.843	14.191.740
3	72131601-002	Construcción de Pavimento tipo empedrado	Metros cuadros	2.300,00	45.039	103.589.700
4	72101703-004	Cordón cuneta de hormigón pre elaborado	Metro lineal	630,00	129.009	81.275.670
5	72131601-9973	Baden de H°A°con hormigón pre elaborado (doblemente armado)	Metro lineal	27,00	685.610	18.511.470
6	72102905-001	Relleno compactado de espalda de cordones	Metro lineal	610,00	5.450	3.324.500
7	72131701-001	Cartel de señalización con nombres de calles, según detalle	Unidad	2,00	834.743	1.669.486
8	72131601-9973	Losa de Hormigón armado para registros y pantallas	Metros cuadrados	8,00	3.124.303	24.994.424

Construcciones Zarza  
de Celeriano Zarza  
R.U.C.: 2296529 - 7





9	72131601-004	Tubos de Hormigón de 80 m, colocados	Metro lineal	78	670.931	52.332.618
10	72131601-004	Tubos de Hormigón de 60 m, colocados	Metro lineal	22	303.383	6.674.426
11	72131601-013	Limpieza final de obra.	Metro cuadros	2.163,00	1.341	2.900.583
<b>PRECIO TOTAL</b>						<b>314.563.717</b>
<b>PRECIO TOTAL GENERAL (PRECIO TOTAL L1 + PRECIO TOTAL L2)</b>						<b>495.411.995</b>

### Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

Desde la firma del Contrato hasta la Recepción Definitiva de la Obra.

### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: **Lic. Griselda Centurión Guerreño**, Administrador de Contrato.

### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### Multas


Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

### Solución de Controversias

  
Construcciones Zarza  
de Ceferiano Zarza  
R.U.C.: 2296529 - 7





Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### **Anulación de la adjudicación**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### **IDIOMA DEL CONTRATO**

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### **Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Gral. Artigas, República del Paraguay al día 20 mes febrero año 2.026.-----



.....  
Ejc. Armando Ocampo Correa  
**Secretario General**



.....  
Prof. Luis Arriola Chamorro  
**Intendente Municipal**

.....  
Ceferiano Zarza CON RUC: 2296529-7

Construcciones Zarza  
de Ceferiano Zarza  
R.U.C.: 2296529 - 7